

27/01/2017

## ACTA DE INSPECCIÓN

M. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 30 de noviembre de 2016, en Charles River Laboratories España SAU, en [REDACTED] de Alpicat (Lleida).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya del 19 de diciembre de 2006.

La inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva consta de:
  - un módulo móvil prefabricado formado por 3 cubículos (2 laboratorios y 1 almacén) y 1 cámara congeladora
  - la zona de cultivo en la finca y 1 caseta para almacenar residuos
- La instalación disponía de medios para controlar su acceso.

### Módulo móvil

- El material radiactivo se manipulaba en el laboratorio caliente (cubículo intermedio) que linda con la cámara congeladora y el almacén. En su interior había un

frigorífico y recipientes para almacenar residuos radiactivos. -----

- El contador de centelleo líquido, dentro de su maleta, estaba guardado en las oficinas. Cuando se usa se traslada al laboratorio caliente. -----

- En la cámara congeladora había un armario con llave donde se guarda el material radiactivo y las muestras de las plantas que se recogen para su envío a Escocia. En el momento de la inspección únicamente había patrones de C-14, para el contador de centelleo. Los patrones consistían en 40 cápsulas sólidas de 62,800 kBq (1,6973 µCi) de actividad el 15.06.2015. -----

- Los últimos trabajos con material radiactivo fueron realizados el 28.07.2015 y el 4.08.2015. -----

- Estaba disponible el registro de recepción de sustancias del material. La última recepción fue de 150 MBq de C-14 el 9.07.2015. -----

- El laboratorio frío (cubículo izquierdo) se utiliza para acondicionar muestras y almacenar el material de trabajo (monos, sistema de ventilación asistida, etc.). Según se manifestó, en él se manipulan actividades de C-14 inferiores al nivel de exención. ---

- El almacén (cubículo derecho) sólo se utiliza para material convencional. -----

#### Zona de cultivo

- En un campo cercado de 1200 m<sup>2</sup> dentro de la misma finca había 4 cercados con una estructura de tela metálica de malla fina a prueba de animales pequeños. Cuando se utilizan se instalaba un contenedor secundario estanco mediante recubrimiento interior de tela plástica depositado en un contenedor primario (vaso o tiesto) en el cual se plantaba la planta que se estudiaba. En el suelo había un toldo impermeable.

- En una esquina de la zona de cultivo había una caseta, en cuyo interior se almacenan los residuos generados en los estudios de metabolismo (tierra, plantas y plásticos), a la espera de su gestión por parte de la empresa [REDACTED] --

- La última desclasificación de residuos se realizó el 16.06.2016. Los residuos son gestionados por la empresa [REDACTED] como material contaminado con productos químicos.

- No se generaban residuos radiactivos líquidos. El agua residual del contenedor de la planta se guarda en bidones de plástico, se deja evaporar y se gestiona como residuo radiactivo sólido. -----

- Estaba disponible el protocolo escrito de gestión de los residuos radiactivos. -

#### General

- Durante el año 2016 no habían recibido material radiactivo ni realizado trabajos con material radiactivo. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], Type [REDACTED], nº de serie 1824, calibrado por el [REDACTED] para contaminación el 10.09.2016. Estaba disponible el certificado de calibración del equipo. -----

- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. Las últimas verificaciones son del 14.09.2016 y 4.11.2016. Estaba disponible el registro de dichas verificaciones. -----

- Estaba disponible el procedimiento para controlar la contaminación en las superficies de trabajo. -----

- Estaba disponible el registro escrito de la comprobación de las medidas de la contaminación superficial con el detector y mediante frotis, en las zonas del laboratorio de manipulación, que efectúan los técnicos de Escocia, al finalizar un tratamiento. Los controles de frotis recogidos los miden en la sede de Escocia. -----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] ----

- Habitualmente los estudios de metabolismo de las plantas son realizados por [REDACTED] procedentes de la sede de la empresa en Escocia, bajo la supervisión del supervisor. -----

- El control dosimétrico de los trabajadores expuestos se realiza mediante el control de su posible contaminación en orina. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva. En el diario consta que la última desclasificación de residuos se realizó el 16.06.2016. -----

- Había medios de extinción de incendios. -----

- Estaban disponibles y en lugar visible las normas escritas de actuación de la instalación. -----

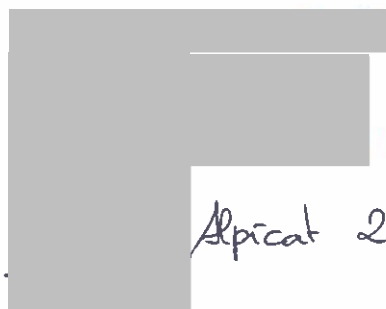
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real

Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement la Generalitat de Catalunya a 16 de enero de 2017.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Charles River Laboratories España SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



*Aplicat 25 gener 2017*